

**CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA BOSCONIA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

Conste por el presente documento, el Convenio de Apoyo Interinstitucional que celebran de una parte, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA**, representado por su Gobernador Regional el Señor **Ing. REYNALDO ADOLFO HILBCK GUZMÁN** identificado con DNI N° 02636167, designado mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3801-2014-JNE, del 29 de diciembre de 2014, para el periodo 2014 al 2018, con domicilio en Av. San Ramón S/N San Eduardo - El Chipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará **GOBIERNO REGIONAL**, y de la otra parte, el **CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA- CETPRO BOSCONIA**, con RUC N° 20228900771; con domicilio en Av. Juan Velasco Alvarado s/n, AA.HH Nueva Esperanza, Distrito de 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, representado por su Director Administrador, Señor. **JUAN ENRIQUE PYTLIK NEUGEBAUER**, identificado con Carnet de Extranjería N° 000031944, a quien en adelante se le denominará **CETPRO BOSCONIA**; en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**EL GOBIERNO REGIONAL**, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia que tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

**CETPRO BOSCONIA**, es un Centro de Educación Técnico-Productiva orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales, en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo regional así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos. El **CETPRO BOSCONIA**, contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de la Educación Básica. Se rige por los principios dispuestos en los artículos 40 al 45 de la Ley N° 28044-Ley General de Educación.

Mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo N° 118 3D0800/2016-000237, de fecha 15 de junio de 2016, la Intendencia de Aduana Marítima del Callao de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, resuelve aprobar la adjudicación de mercancías consistentes en piezas de motos que se detallan en el Anexo 1 adjunto, a favor del Gobierno Regional de Piura.

**CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Código Civil.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Modificaciones
- Ley N° 26887, Ley General de Sociedades
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución de Oficina de Soporte Administrativo N° 118 3D0800/2016-000237, de fecha 15 de junio de 2016.

Las normas legales antes referidas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, ampliatorias y conexas, y de ser el caso, sus normas complementarias.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO**



El presente Convenio de Apoyo Interinstitucional, tiene por objeto desarrollar sinergias de colaboración y ayuda mutua entre el **GOBIERNO REGIONAL** y el **CETPRO BOSCONIA**, para el ensamblaje y armado de las diversas piezas detalladas en el Anexo 01 adjunto, las cuales fueron adjudicadas por la Intendencia Aduanera Marítima del Callao de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo N° 118 3D0800/2016-000237, de fecha 15 de junio de 2016.



**CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**DEL GOBIERNO REGIONAL**

1. Entregar las piezas detalles en el **ANEXO 1** y **ANEXO 2** adjuntos.
2. Convenir la entrega a favor del **CETPRO BOSCONIA**, de uno (01) de los productos que resulten por el servicio de ensamblado.
3. Realizar el monitoreo del proceso de ensamblaje y recojo de los productos, una vez culminados.
4. Coordinar con el **CETPRO BOSCONIA**, acciones vinculadas al proceso de ensamblaje.

**DEL CETPRO BOSCONIA**

1. Con las piezas detalladas en el **ANEXO 1** y **ANEXO 2** adjuntos, entregadas por el **GOBIERNO REGIONAL**, realizar su ensamblaje y armado conforme a las instrucciones de la citada Entidad.
2. Destinar la maquinaria, equipos y recursos humanos necesarios para el ensamblaje de las piezas mencionadas en el párrafo anterior.
3. Coordinar con el **GOBIERNO REGIONAL** la modalidad, plazo y lugar de entrega de los productos terminados.

**CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA**

El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia desde la fecha de su suscripción, hasta el cumplimiento total de la obligación asumida por parte del **CETPRO BOSCONIA**, pudiendo ser renovado por mutuo acuerdo entre ambas partes.

**CLAUSULA SEXTA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Con el propósito de lograr una eficaz, eficiente y oportuna ejecución del presente Convenio Marco, las partes convienen en designar como sus coordinadores a:

**GOBIERNO REGIONAL:** Director Ejecutivo de CESEM  
**CETPRO BOSCONIA :** Director Administrador - **JUAN E. PYTLIK NEUGEBAUER**

**CLÁUSULA SETIMA: DE LA LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN**

Conforme a lo establecido en el artículo 77°, numeral 3) de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, las partes declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación entre las partes, para lo cual cualquiera de ellas cursará carta de fecha cierta, por lo menos con treinta (30) días calendario de anticipación, indicando su decisión de separarse del Convenio suscrito. La separación operará de pleno derecho a la recepción de la comunicación escrita, en el domicilio de la parte destinataria.

**CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

Sin perjuicio de la libre adhesión y separación establecida en la cláusula precedente, el presente Convenio quedará disuelto:

- a) Por común acuerdo de las partes.



- b) Por decisión de una de las partes a cuyo efecto comunicará a la otra parte, mediante carta simple, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario.
- c) Por incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio.

**CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Convenio y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado mediante el entendimiento directo sobre la base de las reglas de la buena fe y común intención de las partes, procurando para tal efecto la misma colaboración para la solución de las divergencias.

**CLÁUSULA DECIMA: JURISDICCIÓN**

Sin perjuicio a lo señalado en la cláusula anterior, en el caso de requerirse la intervención del Poder Judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de Piura.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: VALIDEZ Y CONFORMIDAD DE LAS PARTES**

Las partes, estando conformes con las exigencias y contenido de cada una de las cláusulas del presente Convenio, en el cual no ha mediado vicio de voluntad alguno que lo invalide, firman en la ciudad de Piura a los 06 días del mes de Dic del 2016.



**JUAN ENRIQUE PYTLIK NEUGEBAUER**  
Director Administrador  
CETPRO BOSCONIA PIURA



**RODOLFO HILBCK GUZMÁN**  
Governador Regional  
Gobierno Regional de Piura



## ANEXO 01 AUTOPARTES DE MOTO FURGÓN

Cantidad	Unid. Med.	Descripción	Color	Cantidad	Estado	Total
						86
86	Unid.	Ntco. 5.50 8 PR R13 POST.TL/ con aro YUANXING.				86
61	Unid.	Asientos largos.	Negro	03	Rotos	64
20	Unid.	Reposapiés de embrague.	Plomo			20
29	Unid.	Reposapiés con bisagras.	Plomo			29
35	Unid.	Reposapiés largos	Plomo			35
09	Unid.	Tapas laterales izquierda.	Anaranjado			09
09	Unid.	Tapas laterales derecho.	Anaranjado			09
23	Bls.	Baterías 12V28AH				23
28	Unid.	Ramales eléctricos				28
26	Unid.	Coronas.	Negro			26
23	Unid.	Asientos delanteros.	Negro			23
23	Unid.	Filtros de aire.	Negro	12	Rotos	35
36	Unid.	Medidor nivel de combustible tipo bolla.				36
31	Unid.	Patadas de arranque.	Negro			31
19	Unid.	Luces de retrceso con base.				19
35	Unid.	Palancas de cambio				35
09	Unid.	Tapas laterales derecho.	Rojo			09
09	Unid.	Tapas laterales izquierdos	Rojo			09
18	Unid.	Tapas laterales derecho.	Azul			18
18	Unid.	Tapas laterales izquierdos.	Azul			18
18	Cajas	Intermitentes de 4 unid. X caja.				18
28	Unid.	Bocamasa de freno delantero		01	Rotos	29
15	Unid.	Ventiladores				15
09	Unid.	Protector de filtro de aire derecho	Anaranjado			09
07	Unid.	Protector de filtro de aire izquierdo	Anaranjado			07
09	Unid.	Protector de filtro de aire derecho	Rojo			09
09	Unid.	Protector de filtro de aire izquierdo	Rojo			09
18	Unid.	Protector de filtro de aire izquierdo	Azul			18
18	Unid.	Protector de filtro de aire derecho	Azul			18
10	Unid.	Tapa central	Anaranjado			10
19	Unid.	Tapa central	Azul			19
9	Unid.	Tapa central	Rojo			9
7	Unid.	Tapa de motor zona de bujía	Anaranjado			7
9	Unid.	Tapa de motor zona de bujía	Rojo			9
17	Unid.	Tapa de motor zona de bujía	Azul	01	Rotos	18
8	Unid.	Faros delanteros				8
4	Unid.	Medidor nivel de combustible/indicador cambio				4



### AUTOPARTES DE MOTO FURGÓN

Cantidad	Unid. Med.	Descripción	Color	Cantidad	Estado	Total
						34
34	Unid.	Protector metálico	Azul			18
18	Unid.	Protector metálico	Rojo			16
16	Unid.	Protector metálico	Anaranjado			63
63	Unid.	Soporte de motor				17
17	Unid.	Manija de freno delantero				32
32	Unid.	Caja reductora con eje cardan QZD - ZL				19
19		Juego de componentes eléctricos (Selenio, bobina alta, CDI, solenoide de arranque flashes)				36
36	Unid.	Bocinas o clascos				09
09	Unid.	Respaldo de asientos delanteros	Negro			20
20	Unid.	Eje cardan				32
32	Unid.	Tensares en "U"				36
36	Unid.	Interruptores de pedal de luz de freno				36
36	Unid.	Clave negativo de la batería				108
77	Unid.	Platinas	Negro	31	Aplastadas	224
224	Unid.	Bujes plásticos				36
36	Unid.	Juego de pasadores				19
19	Unid.	Soporte con dos espigas (HR 1-22)				22
22	Unid.	Silenciadores				30
30	Unid.	Tubo de escape				35
35	Unid.	Palanca seductora de alto y bajo				70
70	Unid.	Tirantes rectos				14
14	Cajas	Tapa barros				42
42	Unid.	Platina de 5 agujeros				231
231	Unid.	Platina de 2 agujeros				08
08	Unid.	Platina de 2 agujeros chicos				02
02	Maletas	Maletas de herramientas	Rojo			02
02	Maletas	Maletas de herramientas	Azul			02
02	Maletas	Maletas de herramientas	Anaranjado			36
36	Unid.	Cañerías metálicas de embrague				36
36	Unid.	Palanca de freno de estacionamiento				01
01	Unid.	Tambor de freno-rueda delantera				09
09	Unid.	Amortiguadores				124
124	Unid.	Bujes plásticos con reborde blanco				09
09	Unid.	Cable de cambio	Rojo			36
36	Unid.	Cable de freno de rueda delantera				32
32	Unid.	Cable de freno de estacionamiento				36
36	Unid.	Cable de freno delantero				12
12	Unid.	Escarpines c/manija y tablero con chapa de embrague				



### AUTOPARTES DE MOTO FURGÓN

Car tidad	Unid. Med.	Descripción	Color	Cantidad	Estado	Total
1	Juego	Jebes para moto furgón				1
21	Unid.	Suspensión delantera con yugo				21
88	Unid.	Trompas de muelle				88
58	Unid.	Amortiguadores				58
21	Unid.	Hojas de muelle				21
29	Unid.	Soporte cuadrado en U				29
13	Unid.	Soporte cuadrado en U	Anaranjado			13
18	Unid.	Soporte cuadrado en U	Rojo			18
25	Unid.	Espejos		01	Roto	26
37	Unid.	Llaves de pase de combustible		01	Fallada	38
22	Unid.	Empaques de aspecto cónico		01	Malogrado	23
25	Unid.	Empaques de cobre para tubo de escape				25
08	Unid.	Rodajes de rodillos cónicos completo marca WYB #30266				08
28	Unid.	Bocamasa				28
25	Unid.	Palancas de cambio				25
21	Unid.	Bombas de embrague tipo pedal				21
17	Unid.	Tapas de tanque de combustible				17
88	Unid.	Bujes metálicos				88
48	Pares	Barandas				48
27	Unid.	Puertas laterales derechas				27
29	Unid.	Puertas laterales izquierdas				29
30	Unid.	Carpas	Verde			30
21	Unid.	Bombas de embrague				21
34	Unid.	Depósito de líquido para bombas de embrague				34
28	Unid.	Bazos de palanca de cambio				28
12	Unid.	Rodajes de collarín de embrague				12
18	Unid.	Chapas de arranque				18
22	Unid.	Llaves				22
36	Unid.	Bocinas				36
15	Unid.	Terminales en T de bronce Nº 08				15
01	Unid.	Flasher de 12 V de intermitente				01
23	Unid.	Llave multi propósito				23
23	Paq.	Manija comando izquierdo y derecho				23
03	Unid.	Manija para freno				03
01	Unid.	Chasis NºLW8HCNZXXEY015147				01
01	Unid.	Chasis NºLW8HCNZX1EY015165				01
01	Unid.	Chasis NºLW8HCNZX2EY015160				01
01	Unid.	Chasis NºLW8HCNZXXEY015116				01
01	Unid.	Chasis NºLW8HCNZX0EY015142				01



## AUTOPARTES DE MOTO FURGÓN

Cantidad	Unid. Med.	Descripción	Color	Cantidad	Estado	Total
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX7EY015123				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX9EY015169				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX6EY015159			Dañado	01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX2EY015143				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX4EY015158				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX0EY015173				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX6EY015176				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX9EY015172				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX5EY015170				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX9EY015155				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX1EY015148				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX7EY015171				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX3EY015152				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX1EY015151				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX2EY015150				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX0EY015169				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX5EY015124				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX4EY015122				01
43	Unid.	Ntco. 5.50 8PR R13 POST TL YUANXING	Negro			43
31	Unid.	Ntco. 5.00 8PR R13 POST TL YUANXING	Negro			31
17	Unid.	Depósitos de lata para herramientas		10	aplastadas	27
01	Unid.	Motor N°ZAE70239				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70244				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70237				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70260				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70246				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70259				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70253				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70242				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70266				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70268				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70238				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70236				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70256				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70247				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70257				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70262				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70249				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70250				01



### AUTOPARTES DE MOTO FURGÓN

Cantidad	Unid. Med.	Descripción	Color	Cantidad	Estado	Total
01	Unid.	Motor N°AE70235				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70248				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70243				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70241				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70263				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70245				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70258				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70240				01
01	Unid.	Motor N°ZAE70269				01
04	Unid.	Tambores				04
05	Unid.	Tableros para moto furgón				05
21	Unid.	Jebes para el chasis				21
47	Unid.	Muelles				47
36	Unid.	Timones				36
33	Unid.	Mangueras para motor				33
24	Unid.	Escarpines con manija				24
27	Unid.	Respaldo de asiento de moto furgón				27
08	Unid.	Tapabarro	Azul			08
07	Unid.	Tapabarro	Anaranjado			07
07	Unid.	Soporte cuadrado	Azul			07
05	Unid.	Soporte cuadrado	Anaranjado			05
02	Unid.	Tubo de escape				02
09	Unid.	Silenciador				09
01	Unid.	Batería				01
07	Unid.	Ejes cardanes				07
01	Unid.	Filtro de aire				01
06	Unid.	Coronas				06
04	Unid.	Caja de retroceso				04
11	Unid.	Asientos				11
05	Unid.	Carpas				05
09	Unid.	Barra de suspensión delantera c/yugo				09
28	Unid.	Faros delanteros				28
36	Unid.	Manguera de líquido de embargue				36
20	Unid.	Soporte de batería				20
28	Unid.	Tapa de batería		01	aplastada	29
15	Unid.	Reposapiés de freno				15
05	Unid.	Bombas de freno				05
34	Unid.	Protector de freno delantero				34



### AUTOPARTES DE MOTO FURGÓN

Cantidad	Unid. Med.	Descripción	Color	Cantidad	Estado	Total
18	Pares	Focos traseros d/l				18
38	Unid.	Mascaras polarizadas				38
01	Unid.	Tanque con medidor de combustible				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX7EY015168				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX8EY015163				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX4EY015144			Dañado	01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX7EY015154				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX0EY015156				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX5EY015167				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX2EY015174			Dañado	01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX6EY015162				01
01	Unid.	Chasis N°LW8HCNZX8EY015146				01
31	Unid.	Tanques del combustible				31
19	Unid.	Ventiladores				19
01	Unid.	Tapa de bujía				01
31	Unid.	Lujos				31
04	Unid.	Amortiguadores				04
05	Unid.	Patadas de moto				05
04	Unid.	Set de componentes eléctricos				04
19	Unid.	Abrazadera de tubo de escape				19
75	Unid.	Bocinas				75
05	Unid.	Soporte de motor				05
01	Unid.	Ramal del sistema eléctrico				01
02	Unid.	Comandos de embrague				02
02	Unid.	Latones				02
12	Unid.	Manijas en U				12
33	Unid.	Seguro de batería				33
34	Unid.	Plataformas				34
185	Unid.	Barandas para techo				185
35	Unid.	Puertas traseras				35
36	Unid.	Puertas delanteras				36
04	Unid.	Soporte cuadrado en U				04
08	Unid.	Puertas laterales derechas				08
09	Unid.	Puertas laterales izquierda				09



## ANEXO N° 2



### RELACION DE PIEZAS ADICIONALES

Cant.	Unid.Med.	Descripción
8	UNIDAD	ABRAZADERA DE ACERO 4 in
2	UNIDAD	ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 85 W 140 X 1L
7	UNIDAD	ACEITE DE TRANSMISIÓN SAE 85 W 90 X 1L
40	UNIDAD	ACEITE LUBRICANTE SAE 15 W-50 PARA MOTOR GASOLINERO
36	UNIDAD	CABLE DE EMBRAGUE DE MOTOFURGON
32	UNIDAD	CABLE DE FRENO PARA MOTOCICLETA
35	UNIDAD	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTOCICLETA
27	UNIDAD	CARBURADOR PARA MOTOCICLETA CGL 125
1	UNIDAD	COMANDO DE LUCES PARA MOTOCICLETA
32	UNIDAD	GRASA EP2
12	UNIDAD	LIQUIDO PARA FRENOS X 12 fl oz (APROX 354 mL.)
16	UNIDAD	MASCARA DE FARO DELANTERO PARA MOTOCICLETA XL 185
2	UNIDAD	RANMAL DE CABLEADO ELECTRICO PARA MOTOCICLETA AG 100
6	UNIDAD	SILICONA PARA VEHICULO 250 mL

